



Guía de inscripción a la convocatoria PDI/PAS 2025-2026

¿Qué es la convocatoria Erasmus+ PDI/PAS 2025-2026?

Se trata de la convocatoria que permite al personal PDI/PAS de Universidad Nebrija que cumpla con los requisitos de las bases realizar una estancia de docencia o formación en una institución extranjera, dotada de su ayuda económica correspondiente.

¿Qué actividades puedo llevar a cabo?

Existen dos modalidades: docencia y formación.

La primera está destinada exclusivamente al PDI de la universidad y se dirige a todos aquellos interesados en impartir docencia en una institución extranjera.

La segunda se dirige tanto a PDI como PAS de la universidad y el objetivo es llevar a cabo una actividad formativa en el extranjero directamente relacionada con el puesto de trabajo habitual. Para esta convocatoria, tendrá preferencia el PAS sobre el PDI.

¿Dónde puedo consultar toda la información?

Modalidad de docencia:

<https://www.nebrija.com/programas-internacionales/movilidad/index.php>

Modalida de formación:

<https://www.nebrija.com/programas-internacionales/movilidad/formacion.php>

¿Cuándo puedo realizar la estancia?

Las fechas deben ser acordadas por el propio participante con su director de área en Universidad Nebrija y con la institución de destino extranjera. Se permite realizar la movilidad entre el lunes, 3 de febrero y el viernes, 4 de julio, de 2026.

¿Qué duración tendrá la estancia?

La duración mínima será de 3 días hábiles y la máxima de 5, excluyendo el tiempo de viaje. En caso de movilidad a terceros países no asociados al Programa Erasmus+, la duración mínima será de 5 días hábiles, mientras que la máxima será de 10.

En la modalidad de docencia, ¿a qué instituciones me puedo ir de movilidad?

A una institución de educación superior con la que Universidad Nebrija mantenga actualmente un convenio Erasmus+, listadas en el [anexo1-destinos-docencia-25-26.pdf](#).

Además, el participante también puede encontrar una universidad participante del programa Erasmus+ que no figure en el listado; en ese caso, la institución extranjera deberá confirmar mediante correo electrónico su voluntad de suscribir un acuerdo con Universidad Nebrija que cubra la movilidad del participante. Esta comunicación se adjuntará en el formulario de inscripción. En caso de que se adjudique una plaza al interesado, la Oficina de Movilidad Internacional formalizará el convenio hasta una semana antes del inicio del intercambio.

En la modalidad de formación, ¿a qué instituciones me puedo ir de movilidad?

A las dos mismas categorías que en la modalidad de docencia, descritas en la pregunta



anterior. También en cualquier organización pública o privada activa en el mercado de trabajo o en los ámbitos de la educación, la formación, juventud, la investigación y la innovación. Para este último caso, no es necesario suscribir ningún acuerdo entre Universidad Nebrija y la organización.

¿A quién corresponde la búsqueda y solicitud de la movilidad a la institución en el extranjero?

La búsqueda de la institución de destino y solicitud de la movilidad es una tarea autónoma del participante. Como recomendación general, se propone visitar la página web oficial de la institución correspondiente, analizar el área o departamento en el que encajaría la estancia y contactar a través de correo electrónico.

¿Qué escribo en mi propuesta de la movilidad Erasmus+ a una institución extranjera?

En la propuesta, normalmente, el candidato se presenta indicando su puesto y describiendo sus tareas en Universidad Nebrija. Posteriormente, indica en qué área o departamento de la institución extranjera le gustaría llevar a cabo la estancia, explicando brevemente las actividades que le gustaría realizar. Por último, se hace una sugerencia de fechas de visita.

A modo orientativo, en la documentación de la convocatoria está disponible un [modelo-mensaje-institucion-extranjera-docencia-25-26.docx](#)

¿Dónde puedo consultar las instituciones con las que Universidad Nebrija tiene un convenio vigente?

En el [anexo1-destinos-docencia-25-26.pdf](#).

¿Cuáles son los requisitos de participación?

Ser PDI o PAS contratado por Universidad Nebrija en modalidad permanente y con acceso a retribución variable, manteniendo dichas condiciones en el momento de presentar la solicitud, así como durante todo el período de la movilidad.

¿Cómo puedo inscribirme?

A través de los formularios en línea de inscripción:

Erasmus+ modalidad de **Docencia para PDI** Formulario de Contacto: Consulta la web de la OMI durante el período de inscripción: <https://www.nebrija.com/programas-internacionales/movilidad/index.php>. O utiliza el siguiente QR

Erasmus+ modalidad de **Formación para PDI/PAS** Formulario de Contacto: Consulta la web de la OMI durante el período de <https://www.nebrija.com/programas-internacionales/movilidad/formacion.php>. O utiliza el siguiente QR



¿Cuál es el plazo de inscripción?

El plazo de inscripción se abre el lunes, 1 de diciembre y se cierra el miércoles, 7 de enero, a las 23:59 h.

¿Qué documentación debo aportar?

La indicada en el punto 5 de las [bases de participación: Convocatoria-Erasmus-PDI-PAS-2025-2026.pdf](#)

¿Qué criterios se siguen para adjudicar las plazas?

Los descritos en el punto 6 de las [bases de participación: Convocatoria-Erasmus-PDI-PAS-2025-2026.pdf](#)

¿Cuándo sabré si se me ha adjudicado una plaza?

El jueves, 15 de enero, se publicará la adjudicación provisional. La fecha límite para que el interesado comunique si acepta o rechaza la plaza es el 20 de enero de 2024. Finalmente, la adjudicación definitiva se publicará el 23 de enero.

Me han concedido una plaza en la adjudicación definitiva. ¿Cuál es el siguiente paso?

La Oficina de Movilidad Internacional te contactará para proporcionarte toda la información sobre los trámites que debes cumplir de cara a tu estancia en el extranjero.

¿Recibiré algún tipo de beca por mi movilidad Erasmus+?

Sí, recibirás una ayuda económica de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 9 de las [bases de participación: Convocatoria-Erasmus-PDI-PAS-2025-2026.pdf](#)

¿Cómo recibiré la ayuda económica Erasmus+?

Mediante transferencia bancaria, a la cuenta indicada en el formulario de inscripción. Se abonará en dos pagos: el primero, correspondiente al 70% aproximado del importe total, al haber iniciado la movilidad y tras cumplir todos los trámites indicados por la Oficina de Movilidad Internacional. El segundo, correspondiente al 30% restante, al finalizar la estancia y tras cumplir todos los trámites indicados por la Oficina de Movilidad Internacional.